Ayuntamiento de Sevilla la Nueva

Asensio Martínez Agraz (1 de 1)
Alcalde - Presidente
Fecha Firma: 04/05/2023
HASH: c48c4e2a93bc33e5937f82407986b6a5

Expediente n.º: 1653/2023
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Contrataciones
Interesado: Ayuntamiento
Fecha de iniciación: 27/04/2023

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	03.05.2023	
Informe de Secretaría	03.05.2023	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Servicios
Subtipo del contrato:	Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos
Objeto del contrato:	Programa de Ocio y Tiempo Libre Juvenil Summer Young 2023
Procedimiento de contratación:	Abierto simplificado sumario
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	12.255,11 euros
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	12.255,11 euros
IVA %:	2.573,57 euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	14.828,67 euros
Fecha de inicio del contrato:	26 de junio de 2023
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	30 de junio de 2023

Código	Nombre
92000000	Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos.

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento Abierto simplificado sumario.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición

Cód. Validación: 9XPYZYDC24TMAMFTM7PH7ANME
Verificación: https://sevillalanueva.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento Abierto simplificado sumario.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

La prestación del servicio consistirá en la ejecución de un programa lúdico, que incluirá excursiones y actividades fuera del municipio programadas alternando el deporte, la cultura, el ocio y disfrute.

El objetivo principal persigue contribuir al desarrollo personal y social de jóvenes entre los 11 y los 17 años a través de la convivencia y participación en diversas actividades.

Queda acreditado que la contratación de Programa de Ocio y Tiempo Libre Juvenil Summer Young 2023 mediante un contrato de *Servicios* por procedimiento Abierto simplificado sumario es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

TERCERO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO. Que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto.

QUINTO. Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 9XPYZYDC24TMAMFTM7PH7ANME
Verificación: https://sevillalanueva.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2